



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00935303- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 37, por la Ing. Agr. M.Sc. Ma. Alejandra Tuma Borgonovo Directora del Programa Córdoba Florece Bell Ville y el Cr. Juan Manuel Moroni, Intendente Municipalidad de Bell Ville, por la cual informan las actualizaciones correspondientes al año 2026, en el marco del Convenio Especifico celebrado entre la UNC-FCA y la Municipalidad de Bell Ville - Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actualizaciones se refieren a lo acordado entre “Las Partes” respecto del nuevo proyecto de trabajo y del presupuesto anual, el cual será financiado con fondos provenientes del mencionado Municipio.

Que a N° de orden 38, constan los ANEXOS IV y V ya firmados.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y convalidar el ANEXO IV (Proyecto de Trabajo) y el ANEXO V (Presupuesto Anual) ya suscriptos, para las actualizaciones correspondientes al año 2026, en el marco del Convenio Específico celebrado entre la UNC-FCA y la Municipalidad de Bell Ville - Provincia de Córdoba (aprobado por RD-2024-734-UNC-DEC#FCA), y cuyo cobro se efectuará a través del Área Económica Financiera de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, General y al/los interesado/s a

sus efectos. Cumplido, Archívese.